



ACUERDO 042 DE 2024 (31 DE JULIO)

“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) MCTE.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 042 DE 2024
(31 DE JULIO)**

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha distribuido los recursos del Plan Integral de Cobertura vigencia 2024, asignando a la Universidad Surcolombiana la suma de \$3.958.130.223, los cuales se adicionará al Presupuesto de Inversión, el valor de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE y al Presupuesto de Funcionamiento el valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS. (\$899.691.298) MCTE.

Que mediante oficio con radicado No. 2024-EE-209831 del 19 de julio de 2024, el Ministerio de Educación Nacional, emitió concepto técnico favorable a los Proyectos del Plan Integral de Cobertura 2024 presentado por la Universidad Surcolombiana.

Que el Comité Financiero en sesión virtual con fecha del 23 de julio del presente año, dio el aval para la distribución y adición de los recursos del PIC 2024.

Que mediante Acuerdo 040 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Integral de Cobertura vigencia 2024 de la Universidad Surcolombiana.

Que de los recursos asignados al PIC 2024 de esta Institución, se adicionarán al Plan Operativo Anual de Inversiones 2024, la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE. en los siguientes proyectos del Plan de Inversión Institucional:

ADICION RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.2 Oferta Académica .	SF.PY.2.1	Nuevos Programas académicos de pregrado en distintas modalidades	\$ 1.106.000.000	PIC-2024	Programas académicos	GLOBAL
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación	\$ 17.450.188	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	NEIVA
	SP.PY.2.1		\$ 5.816.728	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	PITALITO
	SP.PY.2.1		\$ 5.816.728	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	GARZÓN
	SP.PY.2.1		\$ 5.816.728	PIC-2024	Número de iniciativas emprendedoras registradas	LA PLATA
	SP.PY.2.2	Operación y desarrollo del Consultorio Empresarial y Contable	\$ 20.000.000	PIC-2024	No. de Asesorías	PITALITO

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 042 DE 2024
(31 DE JULIO)**

ADICION RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.3	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Consultorio clínico.	\$ 10.000.000	PIC-2024	No. de personas beneficiarias	NEIVA
	SP.PY.2.4	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Orientación y acompañamiento psicosocial.	\$ 5.000.000	PIC-2024	No. de personas beneficiarias	NEIVA
	SP.PY.2.5	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP): Orientación y acompañamiento psicosocial Sedes	\$ 5.000.000	PIC-2024	No. de personas beneficiarias	LA PLATA
	SP.PY.2.6	Operación y desarrollo del Centro de Conciliación	\$ 15.000.000	PIC-2024	No. Estudiantes de la facultad capacitados	PITALITO 1
	SP.PY.2.7	Operación y desarrollo del Consultorio Jurídico.	\$ 15.000.000	PIC-2024	No. de Asesorías	NEIVA 1
	SP.PY.2.8	Unidad de desarrollo de software y contenidos digitales	\$ 20.000.000	PIC-2024	Diseño y desarrollo de cursos virtuales para la Universidad Surcolombiana	GLOBAL 2
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	SP.PY.4.1	Prensa.	\$ 30.000.000	PIC-2024	Producción de Programas Institucionales	GLOBAL
	SP.PY.4.2	Radio Universidad Surcolombiana 89.7 F.M.	\$ 37.017.500	PIC-2024	Producciones Radiales Emitidas	GLOBAL
	SP.PY.4.3	Televisión	\$ 6.000.000	PIC-2024	Producción de Programas Audiovisuales	GLOBAL
	SP.PY.4.4	Comunicación e Imagen Institucional.	\$ 23.028.500	PIC-2024	Estrategias Implementadas	GLOBAL 4
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.3	Atención Psicológica a Estudiantes	\$ 21.000.000	PIC-2024	Consultas	NEIVA
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	SB.PY.2.1	Formación Deportiva en las diferentes disciplinas	\$ 30.000.000	PIC-2024	Eventos	PITALITO
			\$ 15.000.000	PIC-2024	Eventos	GARZÓN
			\$ 15.000.000	PIC-2024	Eventos	LA PLATA
SB.PY.2.2	Representación Competitiva	\$ 296.492.553	PIC-2024	Eventos	NEIVA	
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante	\$ 210.000.000	PIC-2024	Raciones	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.7	Dotación de Aulas de equipos y muebles	\$ 550.000.000	PIC-2024	#Aulas Dotadas	NEIVA
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	SA.PY.3.5	Adquisición y renovación de licencias	\$ 594.000.000	PIC-2024	# Licencias	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 3.058.438.925			

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria del treinta y uno (31) de julio de 2024, según Acta de la misma fecha, al analizar la importancia y pertinencia del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024", decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDO 042 DE 2024
(31 DE JULIO)**

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2° El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 3.071.067.683	\$ 1.106.000.000	\$ 4.177.067.683
<i>SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	<i>\$ 136.876.415</i>		<i>\$ 136.876.415</i>
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	<i>\$ 762.592.085</i>	<i>\$ 1.106.000.000</i>	<i>\$ 1.868.592.085</i>
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	<i>\$ 1.469.026.572</i>		<i>\$ 1.469.026.572</i>
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	<i>\$ 572.572.611</i>		<i>\$ 572.572.611</i>
<i>SF.PY.5 Relevó Generacional con Excelencia Académica.</i>	<i>\$ 0</i>		<i>\$ 0</i>
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	<i>\$ 130.000.000</i>		<i>\$ 130.000.000</i>
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 12.337.039.804	\$ 0	\$ 12.337.039.804
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	<i>\$ 153.318.208</i>		<i>\$ 153.318.208</i>
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	<i>\$ 2.101.771.798</i>		<i>\$ 2.101.771.798</i>
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	<i>\$ 3.800.178.001</i>		<i>\$ 3.800.178.001</i>
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	<i>\$ 119.240.000</i>		<i>\$ 119.240.000</i>
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	<i>\$ 5.520.618.623</i>		<i>\$ 5.520.618.623</i>
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	<i>\$ 641.913.174</i>		<i>\$ 641.913.174</i>
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 7.693.837.210	\$ 220.946.372	\$ 7.914.783.582
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	<i>\$ 358.226.776</i>		<i>\$ 358.226.776</i>
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	<i>\$ 606.627.353</i>	<i>\$ 124.900.372</i>	<i>\$ 731.527.725</i>
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	<i>\$ 6.105.013.788</i>		<i>\$ 6.105.013.788</i>
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	<i>\$ 562.749.293</i>	<i>\$ 96.046.000</i>	<i>\$ 658.795.293</i>
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	<i>\$ 61.220.000</i>		<i>\$ 61.220.000</i>

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 042 DE 2024
(31 DE JULIO)**

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2024	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 5.722.125.885	\$ 587.492.553	\$ 6.309.618.438
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 566.442.728</i>	<i>\$ 21.000.000</i>	<i>\$ 587.442.728</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 566.938.496</i>	<i>\$ 356.492.553</i>	<i>\$ 923.431.049</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 422.559.650</i>		<i>\$ 422.559.650</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 371.605.842</i>		<i>\$ 371.605.842</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 3.794.579.169</i>	<i>\$ 210.000.000</i>	<i>\$ 4.004.579.169</i>
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 13.866.381.745	\$ 1.144.000.000	\$ 15.010.381.745
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 4.422.281.724</i>		<i>\$ 4.422.281.724</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 4.483.920.954</i>	<i>\$ 550.000.000</i>	<i>\$ 5.033.920.954</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 3.202.683.551</i>	<i>\$ 594.000.000</i>	<i>\$ 3.796.683.551</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.595.095.516</i>		<i>\$ 1.595.095.516</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 162.400.000</i>		<i>\$ 162.400.000</i>
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 42.690.452.327	\$ 3.058.438.925	\$ 45.748.891.252

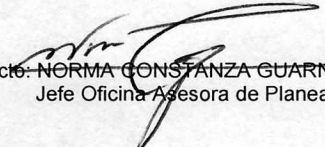
ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyecto: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vigilada Mineducación